

INFORME N° 015-2010-CVH-GG-PPTO

PARA : SRA. MARIA LUZ CAVERO LACA
Jefe (e) del Dpto. de Logística

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 013-2010-CVH-GA-DL

FECHA : Huampaní, 27 de Enero del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted, en concordancia con el artículo 18° del RLCE, para manifestarle que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el proceso de Exoneración N° 012-2010-CVH, por el importe de S/. 43,200.00, el mismo que será incluido en la cadena de gasto: 2.6.3.2.9.2, de Promoción de Turismo Interno, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
Jose Antonio Nuñez
JOSE ANTONIO NUÑEZ RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto y Planeamiento

CENTRO VACACIONAL
HUAMPANI
27 DE ENERO 2010
SECRETARIA
GERENCIAL GENERAL
FIRMA: *al* HORA:

**Resolución de Gerencia General N° 049 -2010-CVH-GG**

Huampani, 27 de enero del 2010

VISTO,

El Informe N° 038 -2010-CVH-GA-DL donde se solicita a la Gerencia General la aprobación del expediente de contratación de Adquisición de 80 mesas y 320 mesas para comedor del CVH.

El Informe N° 015-2010-CVH-GG-PPTO de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Aprobar el expediente del proceso de contratación y bases de exoneración N° 012-2010-CVH para contratación de Adquisición de 80 mesas y 320 mesas para comedor del CVH.

Artículo Segundo.- Encargar al Jefe de Logística o encargado continuar con la conducción, ejecución y aprobación de expedientes de contratación y bases de exoneración N° 012-2010-CVH.

Artículo Tercero Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese y comuníquese

Centro Vacacional Huampani

Thoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General